

Guayaquil, Abril 17 de 2013

Señores  
Presidente y Accionistas  
**HEROSA S.A.**  
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Vigilancia, Fiscalización y control que me confiere la Ley de compañías, informo:

El cumplimiento oportuno y adecuado a las disposiciones emanadas a los órganos de Fiscalización da a los accionistas, socios y terceros una mejor información para que las juntas de accionistas tengan suficientes elementos de juicio para pronunciarse sobre los estados financieros anuales que la compañía presenta, como es el caso del balance presentado al 31 de diciembre de 2012.

La Superintendencia de Compañías, en procura de que esta información sea clara y precisa ha expedido la resolución No. 90.15.3.005 del 24 de Julio de 1990 publicada en el registro oficial 485 en donde expone los puntos que debe contener este informe:

**OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.**

Informo como es de conocimiento de los accionistas que las acciones están divididas entre el Sr Washington Orlando Valverde Salguero, Gerente General con 790 acciones y el Sr. Aurelio Alfredo Vera Donoso con 10 acciones, Presidente teniendo la mayoría de participación el Gerente General, y se apeg a las normas legales y estatutarias ya que a más de ser accionista tiene la representación legal.

**OPINION SOBRE LA COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.**

No he tenido ningún inconveniente para realizar mis funciones dándome todas las facilidades para informar lo observado.

**COMENTARIOS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA. SI LA CORRESPONDENCIA, LIBROS DE ACTAS, DE JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, DE PARTICIPACION Y SOCIOS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD, SE LLEVAN Y SE CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, ADEMÁS, INFORMARA SI LA CUSTODIA Y CONSERVACION DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA, SON ADECUADOS.**

Existen file por separados para cada uno de los puntos que se indican en la resolución y están elaborados de acuerdo a las disposiciones legales, la contabilidad es llevada en forma adecuada según normas establecidas para el

efecto y los soportes archivados para inspecciones, así como cada uno de los mismos aprobados por el gerente y contador, con la respectiva codificación y numeración de comprobantes.

**DECLARACIONES EXPRESAS DE QUE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES HA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.**

Declaro que en virtud de que los accionistas han designado como gerente general a una persona de su entera confianza que a su vez es accionista y fundador de la empresa, no creen necesario pedir garantía alguna.

**COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA.**

Se ha elaborado procedimientos internos en base al movimiento que tiene la empresa y se dan todos los controles necesarios para el buen funcionamiento.

**OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS REGISTROS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.**

Las cifras presentadas en los balances son las correctas las cuales como principales características está que la utilidad de los años anteriores aún no se ha repartido, la perdida se va amortizar como la dicta la ley a 5 años, sin que esta exceda el 25% de la utilidad, están respaldados todos los Gastos con sus respectivos comprobantes autorizados por el SRI.Los accionistas se han puesto de acuerdo para repartir dividendos.

**OPINION SOBRE LA CONTABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

Los estados financieros son confiables ya que han sido elaborados de acuerdo a normas contables, pueda que exista errores pero estos son de forma y no de fondo, por lo que no perjudica ni altera los valores que aparecen en los registros que exige las normas contables y que es presentado a los accionistas para su aprobación.

**CUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE GARANTIA POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES EN CASO DE EXISTIR ESTE REQUISITO.**

No se ha pedido garantía alguna ya que los representantes legales y administradores son accionistas y no existe requisito para presentación de garantía por lo que los administradores no la han presentado.

**OMISION EN EL ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL, DE LOS PUNTOS QUE DEBEN TRATARSE POR SU SOLICITUD.**

En la Junta General de acuerdo a revisión los puntos a tratarse en la misma por lo que están acatando lo dispuesto por la Ley son los Sgtes.

1. Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de enero 2013. Por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:
  - Estado De Situación Financiera (Balance General 2012)

- Estados de Resultado Integral
  - Estado de Flujo de Efectivo
  - Estado de cambios en el Patrimonio.
  - Notas A los Estados Financieros.-
  - Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, de acuerdo a los determinados en el párrafo 24 de las NIIF 1 y NIC 1.
3. Designación del Comisario para el periodo 2012.
  4. Designación del Auditor Externo para el periodo 2012 (SI ESTA OBLIGADO HACERLO)
  5. Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2012 bajo NIIF PYMES.
  6. Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2012.
  7. Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de HEROSA S.A. correspondientes al periodo 2012.

#### **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL.**

Según lo indica el art 119 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, se convoca a los accionistas de la empresa sociedad anónima **HEROSA S.A.** para reunirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS el dia 25 de Enero del 2013

#### **PROPIUESTA DE LA REMOCION DE LOS ADMINISTRADORES.**

En este periodo no hubo remoción de administradores.

#### **DENUNCIA SOBRE LA GESTION DE LOS ADMINISTRADORES.**

No existe ninguna denuncia sobre la gestión de los administradores.

#### **ASISTENCIA A JUNTAS GENERALES.**

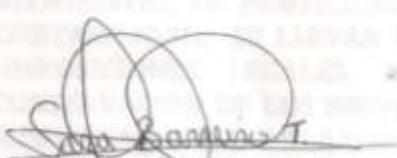
Se puede apreciar en las Juntas la asistencia de los accionistas y lo ratifica la firma de las actas en las cuales han estado presentes.

#### **COMENTARIOS SOBRE SUS LABORES Y RECOMENDACIONES.**

Se me han brindado todas las facilidades para el desempeño de mis funciones y no he tenido inconveniente en expresar en este informe todo y cuanto he observado, revisado, etc. Por lo que considero que la compañía está siendo administrada por personas capaces y que cuidan el bienestar de la misma.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social, administrativa, económica, de los Estados Financieros presentados por el año 2012.

Del señor presidente y del señor accionista.

  
Ing. Sara Barreiro T.  
COMISARIO